

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 23 de julio de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. La licitación para la contratación de los servicios postales en la Junta de Extremadura.
2. La publicación en el Portal de Transparencia de la página web de la Junta de Extremadura de las actividades y ganancias de los cargos públicos.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. Las ayudas para el desarrollo sostenible gestionadas por los Grupos de Acción Local.
2. Ampliar la validez del convenio con la Universidad de Extremadura para el estudio y conservación del desmán ibérico, el lobo ibérico, el topillo nival y el topillo de cabrera.
3. Las ayudas para acciones de bioseguridad en los centros de limpieza de vehículos de transporte de ganado y en viveros.
4. Encargar a TRAGSA el servicio de control de ungulados en el Parque Nacional de Monfragüe.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. Las ayudas a las empresas y personas autónomas para modernización.
2. Encargar a GPEX el apoyo técnico necesario para desarrollar la Estrategia de Transformación Digital de Extremadura.
3. El convenio para poner en marcha la oficina técnica para la Estrategia de Digitalización.
4. Las ayudas para acciones formativas del SEXPE dirigidas a personas desempleadas.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. La compra de reactivos de biología molecular para el Banco Regional de Sangre de Extremadura.
2. Contratar el servicio de vigilancia y seguridad para un edificio y un centro de acogida que pertenecen a esta consejería.
3. Contratar la compra de estaciones de Radiología y monitores de diagnóstico para el Servicio Extremeño de Salud.
4. Las ayudas para personas con ELA en Extremadura.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. La aprobación del decreto que explica las normas y reglas del Deporte de Alto Rendimiento en Extremadura.
2. El convenio con el Arzobispado de Mérida - Badajoz para reformar la iglesia de San Pedro en Almendral.
3. El convenio entre el IJEX y el Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida para crear un campo de voluntariado juvenil.
4. El convenio entre el IJEX y el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida para crear un campo de voluntariado juvenil.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. El decreto que establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) para personas adultas.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. La obras para arreglar y mejorar algunos caminos rurales de Extremadura.

Hoy 23 de julio de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Hacienda y Administración Pública, Agricultura y Ganadería, Empleo y Transformación Digital

Salud, Deportes, Jóvenes y Cultura, Educación y Gestión Forestal.

Consejería de Hacienda y Administración Pública.



Hoy se ha hablado de:

1. La licitación para la contratación de los servicios postales en la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación, a través de **licitación** por **acuerdo marco**, de los servicios postales en la Junta de Extremadura y sus organismos.

Para contratar este servicio durante 2 años, con posibilidad de ampliación de otros 2 años, hay 21 millones 600 mil euros.

Los servicios contratados incluirán:

- La recogida, admisión, clasificación, transporte y reparto de los envíos postales de las distintas áreas y departamentos de la Junta y sus organismos.
- Y otras actividades complementarias o específicas que se necesiten.

Este tipo de servicios se puede contratar de forma centralizada porque:


- Lo usan todos los departamentos.
- Supone un gasto importante.
- Y es posible establecer las características comunes del servicio para toda la Junta y sus organismos.

Licitación:

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Acuerdo marco:

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:

2. La publicación en el Portal de Transparencia de la página web de la Junta de Extremadura de las actividades y ganancias de los cargos públicos.

El Consejo de Gobierno ha aprobado que se publiquen en el Diario Oficial de Extremadura y en el **Portal de Transparencia y Participación Ciudadana** de la página web de la Junta de Extremadura, las actividades, bienes, derechos y ganancias de los cargos públicos del Gobierno. Para cumplir así el **Estatuto** de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de Extremadura.

Portal de Transparencia y Participación Ciudadana:

Apartado de la página web de la Junta de Extremadura, en el que el ciudadano puede informarse y participar en temas que le interesen.

Estatutos:

Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para el desarrollo sostenible gestionadas por los Grupos de Acción Local.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas para acciones incluidas en la **metodología LEADER** desde 2023 a 2027.

Estas ayudas es una de las acciones del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 en Extremadura que cuenta con 72 millones de euros. 3 de cada 4 euros de este dinero se pagarán con dinero de la Unión Europea, del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)** y el resto lo pondrán entre la Junta de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El objetivo de estas ayudas es poner en marcha estrategias a nivel local, es decir, en pueblos y ciudades, para desarrollar proyectos que ayuden a:

- Crear empleo en el sector agroalimentario y otros servicios propios de las áreas rurales.
- Facilitar la transición a la **digitalización** y la eficiencia energética.
- Impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Poner en valor los recursos rurales como medio para mejorar la economía, y fijar y atraer a más población, sobre todo, a la juventud a estos territorios.

En definitiva, ayudar a conseguir el **desarrollo sostenible** de las zonas rurales a largo plazo.

Los **Grupos de Acción Local** se encargarán de gestionar estas ayudas y de su tramitación.

Los proyectos deberán realizarse en los pueblos incluidos en el territorio de cada Grupo de Acción Local.

Los proyectos pueden ser para:

- Crear una nueva empresa o una nueva actividad.
- Ampliar instalaciones, modernizarlas o mejorarlas ayudando a aumentar la producción o a reducir el impacto ambiental.
- Trasladar la empresa a otro pueblo o a otro lugar dentro del mismo pueblo o ciudad siempre que requiera la compra de terrenos, edificios, maquinaria...

Así que se podrán pedir las ayudas para:

- La creación y desarrollo de empresas y actividad no agrícolas en zonas rurales.
- La transformación y venta de productos agrícolas.
- Servicios básicos para la economía y la población rural.
- El mantenimiento y recuperación del patrimonio rural.
- El apoyo a la **innovación social**.
- La **gobernanza multinivel**.
- El impulso social y económico de las zonas rurales.
- Formación en información de las personas que trabajen en estos proyectos.
- Y la preparación y realización de las actividades de cooperación entre los Grupos de Acción Local.

Las ayudas se darán por **concurrencia competitiva** y habrá 6 meses para decidir cuánto y a qué proyectos se conceden las ayudas.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Metodología LEADER:
Método de desarrollo local que lleva 20 años utilizándose para hacer partícipes a los pueblos en la creación y la puesta en marcha de estrategias, la toma de decisiones y la asignación de recursos para el desarrollo de sus zonas rurales.

Digitalización:
Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

Desarrollo sostenible:
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos y respetando los derechos de la ciudadanía y el medio ambiente.

Grupo de Acción Local:
Grupo de personas que representan a diferentes sectores, como agricultores, empresarios, autoridades locales, asociaciones y residentes que trabajan para promover el desarrollo económico, social y cultural de sus zonas rurales.

Innovación social:
Nuevas formas de gestión, administración, realización o nuevas herramientas o prácticas que ayuden a mejorar las condiciones sociales y de vida en general de la población.

Gobernanza multinivel:
La colaboración entre los diferentes niveles de gobierno (local, regional, nacional y europeo) de forma eficiente aplicando los principios de participación, cooperación, transparencia, inclusividad y coherencia.

Concurrencia competitiva:
Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Ampliar la validez del convenio con la Universidad de Extremadura para el estudio y conservación del desmán ibérico, el lobo ibérico, el topillo nival y el topillo de cabrera.

El Consejo de Gobierno ha autorizado una **adenda** para ampliar la validez del convenio firmado con la Universidad de Extremadura para el estudio del estado de conservación de:

- El desmán ibérico.
- El lobo ibérico.
- El topillo nival.
- Y el topillo cabrera en Extremadura.

El objetivo del convenio es mejorar el conocimiento científico sobre la situación de estas especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura para gestionar las acciones que ayuden a conservar estas especies y su entorno.

A través de la adenda que se autoriza hoy se amplía la duración y validez del convenio hasta el 24 de octubre de 2024. También se ajustará y repartirán los gastos teniendo en cuenta esta ampliación para que todo se realice de la manera más eficiente posible.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

3. Las ayudas para acciones de bioseguridad en los centros de limpieza de vehículos de transporte de ganado y en viveros.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la segunda publicación de las ayudas para acciones que mejoren la **bioseguridad** de los centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado por carretera y en **viveros**.

El objetivo de estas ayudas es mejorar la **competitividad, sostenibilidad** y capacidad de adaptación del sector agroalimentario, teniendo en cuenta la economía, el medio ambiente y la sociedad.

Para estas ayudas hay casi 1 millón 373 mil 377 euros, que se pagarán con dinero de los fondos europeos disponibles para reducir el impacto y la recuperación tras el coronavirus.

Hay dos tipos de ayudas:

Ayuda 1: Centros de Limpieza de Vehículos de Transporte de Ganado

Para mejorar o construir centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado y de perros de caza.

Para estas ayudas hay en total algo más de 938 mil 577 euros. Podrán pedir estas ayudas los propietarios de estos centros o aquellos que vayan a construir uno nuevo.

En este tipo de ayuda se darán como máximo:

- 70 mil euros para los centros que ya existen
- y 140 mil euros para los que se creen nuevos.

Ayuda 2: Viveros de Plantas

Para instalaciones de protección frente a insectos transmisores de enfermedades o para comprar equipos de tratamientos con **termoterapia** en viveros de vid.

Para estas ayudas hay en total algo más de 434 mil 799 euros. Podrán pedir estas ayudas los operadores profesionales incluidos como productores de materiales vegetales.

En este tipo de ayuda se darán como máximo 84 mil euros.

Estas ayudas se podrán pedir a través de Internet, por la Plataforma Arado.

Habrà un mes para solicitar las ayudas desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Y se darán por **concurrencia competitiva**.

Bioseguridad:
Normas y reglas que hay que cumplir para evitar infecciones y enfermedades que se puedan coger a través de un organismo o sustancia como los residuos, basura...

Vivero:
Terreno o lugar en el que se cultivan árboles pequeños y plantas para que crezcan y después ponerlos en algunas zonas.

Competitividad:
Capacidad para ofrecer a los clientes, un producto o servicio mejor que el de otras empresas competidoras y así mejorar las ventas.

Sostenibilidad:
Que se puede mantener con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos y respetando los derechos de la ciudadanía y el medio ambiente.

Termoterapia:
Técnica en la que el material vegetal se sumerge en un baño de agua caliente a una temperatura tal que los parásitos internos y externos mueran sin que el material vegetal sufra un daño de muerte.

Concurrencia competitiva:
Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

4. Encargar a TRAGSA el servicio de control de ungulados en el Parque Nacional de Monfragüe.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública TRAGSA el servicio de control de **ungulados** en el Parque Nacional de Monfragüe durante 2024 y 2025.

Para contratar este servicio a TRAGSA hay 347 mil 305 euros.

Los estudios realizados sobre el estado de salud de los ungulados en este parque protegido muestran la necesidad de controlar esta población, pues muchos jabalíes y ciervos han estado expuestos a la tuberculosis.

Ante estos resultados, tanto el Plan Rector de Uso y Gestión de Monfragüe como el **PATUBES**, el Plan de **A**ctuación sobre **T**uberculosis en **E**species **S**ilvestres, de la Comisión Europea, aconsejan realizar acciones que consigan un equilibrio entre la situación sanitaria, la caza y la conservación de estas especies.

Así que se contratará con TRAGSA el servicio de control de esta población que incluye acciones como:

- El mantenimiento de cercas o instalaciones que limiten el movimiento de los animales.
- El sacrificio de algunos animales cuando sea necesario.
- Tomar muestras de los animales.
- Y gestionar los cadáveres de los animales infectados.

Todo para controlar este problema que pone en peligro la conservación de las especies.

Ungulado:
Animales cuyas patas terminan en pezuñas o cascos, como los caballos, jabalíes, cabras o ciervos.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas a las empresas y personas autónomas para modernización.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán a las empresas y personas trabajadoras autónomas para poner en marcha acciones de modernización.

También se aprueba la publicación de estas ayudas para las que hay 3 millones de euros.

Estas ayudas se pueden pedir para:

- Comprar maquinaria nueva.
- Mejorar el proceso de producción y transformación del producto.
- Automatizar y mejorar los procesos productivos.
- Mejorar la calidad, el control y la **trazabilidad** de los procesos productivos.
- Introducir y empezar a usar nuevas tecnologías e innovaciones.

Podrán pedir estas ayudas las empresas o personas autónomas de casi todos los sectores, menos los del sector primario y otros sectores que ya pueden acceder a otros tipos de ayuda parecidas, u otras actividades que tienen limitaciones según la normativa europea.

Solo se darán ayudas para inversiones que no superen los 25 mil euros.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Trazabilidad:

Acciones que sirven para saber por dónde ha pasado y qué tratamiento se le ha dado a un producto en cada una de sus etapas.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

2. Encargar a GPEX el apoyo técnico necesario para desarrollar la Estrategia de Transformación Digital de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a GPEX el apoyo técnico, legal y administrativo necesario para la gestión, desarrollo y seguimiento de las acciones relacionadas con la Estrategia de **Transformación Digital** de Extremadura.

Una de las partes más importantes de esta estrategia es el Plan de Simplificación y Racionalización Administrativa, a través del cual, se reducirán los trámites, documentos, plazos y requisitos en los procedimientos administrativos, para que sean más fáciles y rápidos.

Otra de las partes importantes de la estrategia es el desarrollo de las funciones de la Secretaría General de Transformación Digital y Ciberseguridad como responsables de la privacidad y seguridad de la información y delegado de la protección de datos.

El objetivo tanto de la estrategia como del plan de simplificación es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, impulsar el crecimiento económico y mejorar el nivel de digitalización de Extremadura a través de herramientas tecnológicas que:

- Permitan su control y revisión continuos en este tema.
- Impulsen la ciberseguridad y la economía digital.
- Favorezcan el desarrollo del talento digital.
- Y consigan una administración más rápida y eficiente.

Para que GPEX haga estas tareas hay 3 millones 527 mil 970 euros.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

3. El convenio para poner en marcha la oficina técnica para la Estrategia de Digitalización.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del cual FUNDECYT-PCTEX recibirá 92 mil 843 euros para poner en marcha la oficina técnica para la Estrategia de **Digitalización**.

Esta oficina técnica realizará las siguientes acciones:

- El mantenimiento y actualización del Observatorios de indicadores de la Estrategia de Transformación Digital.
- Ofrecerá la ayuda técnica necesaria para crear la estrategia.
- Ayudará en las acciones que se realicen gracias a los fondos europeos.
- Realizará acciones para dar a conocer la estrategia.
- Participará en encuentros nacionales e internacionales donde dará a conocer la estrategia.
- Organizará el tercer Foro de Responsables Autonómicos de Digitalización, en el que se comparten y analizan los avances conseguidos en este tema y los avances que aún se pueden conseguir tanto en el sector público, como en el sector privado y en la ciudadanía en general.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Digitalización:

Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

[Volver al índice](#)

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

4. Las ayudas para acciones formativas del SEXPE dirigidas a personas desempleadas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán en 2024 para realizar acciones formativas dirigidas a personas desempleadas de oferta preferente de Formación Profesional para el Empleo del **SEXPE**, es decir, del **Servicio Extremeño Público de Empleo**.

Para estas ayudas hay en total 8 millones 49 mil 970 euros.

Las acciones formativas (cursos de formación) para las que se dan estas ayudas han sido seleccionadas por el SEXPE según:

- Las necesidades formativas detectadas a través de los itinerarios personalizados de inserción.
- Las ofertas de empleo.
- Los análisis del **Observatorio para la Innovación**.
- El análisis del mercado de trabajo den Extremadura.

El objetivo es que las formaciones sean adecuadas para las necesidades actuales y repartir de forma equilibrada las acciones por toda Extremadura.

Podrán pedir estas ayudas las empresas de formación incluidas en el registro y autorizadas para dar el tipo de formación para el que piden la ayuda, ya sea de forma presencial u online.

Como ayuda para cada acción formativa se dará el dinero que resulte de multiplicar:

El número de horas

por el número de alumnos

y por una cantidad fijada para cada especialidad formativa.

Observatorio para la Innovación:

Proyecto que tiene como objetivo dar a conocer a las comunidades científica, tecnológica y empresarial, y a la sociedad extremeña en general, la importancia de la innovación para el desarrollo social y económico de Extremadura.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La compra de reactivos de biología molecular para el Banco Regional de Sangre de Extremadura.

El Consejo de Gobierno autorizó al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para contratar la compra de **reactivos de biología molecular** para el Banco Regional de Sangre de Extremadura.

Para comprar estos reactivos hay 4 millones 45 mil 896 euros.

Estos productos se usarán para hacer pruebas importantes en el laboratorio. El contrato también permitirá la instalación en el hospital y el uso de las máquinas y elementos necesarios para hacer estas pruebas.

Cada vendedor de estos productos tiene sus propias máquinas, por eso, cuando se compran los productos, también es necesario el poder usar las máquinas.

Reactivos de biología molecular:

Son productos químicos especiales que se usan en los laboratorios para hacer pruebas y experimentos para entender cómo funcionan las células y los genes.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Contratar el servicio de vigilancia y seguridad para un edificio y un centro de acogida que pertenecen a esta consejería.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de vigilancia y seguridad para:

- el edificio del Servicio Territorial en Cáceres
- y el Centro de Acogida de Menores 'Isabel de Moctezuma' en Caminomorisco.

Contratar este servicio para estos edificios cuesta casi 718 mil 616 euros.

Es necesario contratar este servicio porque los contratos actuales terminan el 31 de diciembre de 2024. A través de este contrato se quieren evitar riesgos y peligros tanto para las instalaciones como para las propias personas que trabajan en él, lo visitan o lo usan.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

3. Contratar la compra de estaciones de Radiología y monitores de diagnóstico para el Servicio Extremeño de Salud.

El Consejo de Gobierno autorizó al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para comprar:

- 87 estaciones de radiología
- y 67 monitores especiales.

Para que el SES compre estos aparatos hay casi 820 mil 694 euros.

Las estaciones de radiología son necesarias para que los médicos puedan hacer su trabajo de manera eficiente y con mejor calidad. Esto ayudará a que tanto los médicos como los pacientes estén más satisfechos y contentos con el servicio.

Además, los médicos que revisan las imágenes de radiología necesitan monitores especiales, de calidad, para ver las imágenes con claridad y analizar los resultados, para identificar qué enfermedad o problema de salud tiene cada persona. Los monitores que están usando ahora son viejos, están anticuados y necesitan cambiarlos por unos nuevos.

La compra de estos aparatos ayudará a mejorar el servicio y la atención que se ofrece a los pacientes.

[Volver al índice](#)

Estación de radiología:

Equipo especializado que se utiliza en hospitales y clínicas para revisar y analizar imágenes médicas obtenidas mediante radiografías, tomografías y otras pruebas de diagnóstico por imagen.

Hoy se ha hablado de:

4. Las ayudas para personas con ELA en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán a las personas con ELA, es decir, a las personas con **Esclerosis Lateral Amiotrófica**, en Extremadura.

Para dar estas ayudas hay 200 mil euros.

Podrá pedir esta ayuda cualquier persona que tenga ELA que esté empadronada y viva en algún pueblo o ciudad de Extremadura. Como ayuda, cada persona recibirá 2 mil euros al año. Estas ayudas se darán para que las personas con ELA puedan vivir mejor y de forma más independiente en su casa.

La Consejería de Salud sabe que las personas con ELA necesitan mucha ayuda con sus actividades diarias porque la enfermedad empeora rápido con el paso del tiempo. Es una enfermedad que no tiene cura, pero hay tratamientos y apoyos para ayudar a las personas a sentirse mejor y a tener una vida más cómoda. Por eso, es necesario ayudar a estas personas y estas ayudas se darán de forma directa. La publicación de estas ayudas es algo nuevo en Extremadura, ya que antes no había ayudas específicas para personas con ELA.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Esclerosis Lateral Amiotrófica:
Es una enfermedad que afecta al cerebro y la médula espinal. Esta enfermedad hace que los músculos del cuerpo se debiliten y se vuelvan más difíciles de mover.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La aprobación del decreto que explica las normas y reglas del Deporte de Alto Rendimiento en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica las normas y reglas del Deporte de Alto Rendimiento en Extremadura, y anula o deja sin validez el decreto número 1 de 2013. En este nuevo decreto se explica, quiénes pueden ser considerados deportistas, entrenadores y árbitros de **alto rendimiento** en Extremadura y los beneficios y obligaciones que tendrán.

Esta nueva norma reconoce a los deportistas, entrenadores, personal técnico deportivo y árbitros que han destacado en su carrera deportiva. El ser reconocidos como de alto rendimiento les da beneficios para ayudarles a mejorar su nivel deportivo y poder formar parte de los equipos y selecciones nacionales que participan en competiciones de alto nivel. También les ofrece mejores condiciones de entrenamiento y reconoce y recompensa su esfuerzo y trabajo.

Algunas de las novedades más importantes de esta nueva norma son:

- Ofrecer niveles deportivos específicos para cada calificación.
- Ampliar el plazo para presentar solicitudes para el reconocimiento del grado de alto rendimiento de 4 meses a un año desde que se consigue el mérito deportivo.
- Incluir más criterios para valorar méritos deportivos en diferentes pruebas y competiciones.
- Aumentar los beneficios que ofrecía el decreto anterior.
- Ofrecer la posibilidad de realizar el trámite por Internet.

Estas nuevas normas y reglas ayudarán a los deportistas, entrenadores y árbitros de Extremadura a alcanzar sus metas y mejorar sus condiciones de entrenamiento.

[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio con el Arzobispado de Mérida - Badajoz para reformar la iglesia de San Pedro en Almendral.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes
- y el Arzobispado de Mérida-Badajoz

para arreglar y reformar la iglesia de San Pedro en Almendral.

Para realizar estas obras hay 263 mil euros, de los cuales 600 mil los pondrá la Junta de Extremadura y el resto el Arzobispado.

Las obras consistirán en reformar el interior de esta iglesia, en concreto:

- Las dos partes en las que se divide su interior.
- La capilla mayor.
- Y el coro.

La Junta de Extremadura piensa que estas obras son necesarias e importantes para mantener en buenas condiciones los edificios religiosos de Extremadura, ya que son una parte importante de nuestra historia y nuestra cultura. Y porque también son muchas las personas las que vienen a nuestros pueblos y ciudades para ver estos edificios, algo que sin duda ayuda a mejorar la economía local.

[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

3. El convenio entre el IJEX y el Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida para crear un campo de voluntariado juvenil.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se conceda una ayuda directa de 19 mil 360 euros para formalizar un **convenio** entre el Instituto de la Juventud de Extremadura (**IJEX**) y el Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida para crear un campo de voluntariado juvenil relacionado con el Festival de Teatro durante el verano de 2024.

Este campo de voluntariado se quiere crear para que los jóvenes participantes aprendan y descubran el mundo del teatro.

En este campo, los jóvenes practicarán **artes escénicas** y aprenderán sobre cómo funciona un festival de teatro.

Este campo de voluntariado será internacional y se organizará en Mérida durante el mes de julio. Hay 20 plazas disponibles para jóvenes de 18 a 30 años.

Según el convenio, el Patronato se encargará de las actividades teatrales, la formación teórica y práctica, los ensayos y las presentaciones de microteatro sobre los personajes de Clitemnestra, Electra y Medea. También se ocuparán del alojamiento y la comida de los participantes.

El Instituto de la Juventud de Extremadura, seleccionará a los jóvenes que participarán en el programa y promocionará las actividades a través de las redes sociales, entre otras cosas.

[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

4. El convenio entre el IJEX y el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida para crear un campo de voluntariado juvenil.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se conceda una ayuda directa de 18 mil 82 euros para formalizar un **convenio** entre el Instituto de la Juventud de Extremadura (**IJEX**) y el Consorcio de la Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida para crear un campo de voluntariado juvenil relacionado con el **Yacimiento** Arqueológico de Mérida durante el verano de 2024.

Este campo de voluntariado se quiere crear para que los jóvenes participantes aprendan y ayuden en la excavación arqueológica de un yacimiento urbano de época romana en la ciudad de Mérida.

En este campo de voluntariado, los jóvenes aprenderán de forma teórica y práctica, cómo se hacen las excavaciones arqueológicas y qué técnicas se utilizan para tratar los materiales encontrados.

Según el convenio, el Instituto de la Juventud de Extremadura (IJEX), se encargará de coordinar, organizar y controlar todo lo relacionado con este proyecto.

Las actividades que organiza el IJEX durante los meses de julio y agosto, favorecen la convivencia, la amistad, la solidaridad y el trabajo en equipo entre los jóvenes. Además, les ofrecen la oportunidad de aprender sobre diferentes temas y disfrutar de actividades físicas, culturales, artísticas y creativas en su tiempo libre.

[Volver al índice](#)

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Alto rendimiento:

Persona que destaca por ser la mejor en su especialidad, deporte...

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Artes escénicas:

Actividades como el teatro, la danza, la música en vivo, la ópera y otras actuaciones en vivo. Las artes escénicas combinan diferentes elementos como actuación, movimiento, sonido y escenografía para contar historias, expresar ideas y emociones, y entretener al público.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Yacimiento:

Lugar en el que se descubren bajo tierra restos arqueológicos, es decir, objetos y restos de edificaciones de épocas pasadas.



Hoy se ha hablado de:

I. El decreto que establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) para personas adultas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** a través del cual se establece la ordenación y el currículo, es decir, cómo será la **ESO** (Educación **S**ecundaria **O**bligatoria) para personas adultas en Extremadura.

La Ley de Educación dice, que el currículo es lo que los estudiantes deben aprender en los centros educativos.

Este currículo debe ayudar a los estudiantes a conseguir una buena formación y desarrollo que les ayude a crecer como personas.

La Ley Orgánica número 2 de 2006 también presta especial atención a la educación para personas adultas.

Y defiende que todas las personas tengan la oportunidad de aprender, actualizar y completar sus conocimientos para mejorar sus habilidades y crecer tanto personal como profesionalmente.

Este decreto explica las condiciones, normas y reglas que hay que tener en cuenta para ofrecer las enseñanzas que permiten obtener títulos oficiales.

Además, permite otros tipos de aprendizajes e incluye la posibilidad de reconocimiento de la experiencia conseguida de otras maneras.

Según la ley, las personas adultas que quieran conseguir el título de Educación Secundaria Obligatoria tendrán opciones adaptadas a sus necesidades.

Siempre defendiendo los principios de igualdad, no discriminación, accesibilidad, movilidad y transparencia.

Esta educación podrá realizarse de forma presencial, semipresencial o a distancia.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.



I. La obras para arreglar y mejorar algunos caminos rurales de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten en 6 lotes o partes y por **procedimiento abierto** las obras para arreglar y preparar los siguientes caminos:

Caminos de la provincia de Badajoz:

- El camino de Herrera, que está en Talarrubias.
- Y el camino de Salvatierra que está entre Salvaleón y Salvatierra de los Barros.

Caminos de la provincia de Cáceres:

- El camino de Montetrigo, que está en Valencia de Alcántara.
- El camino rural público “Camino del Resbaladero, Hoya y Razuela” que está en Robledillo de Trujillo.
- El camino de “El Chorreón”, que está en Moraleja.
- Y el camino de Salvaleón, que está en Valverde del Fresno.

Para realizar estas obras

hay algo más de 4 millones 371 mil 285 euros.

4 de cada 5 euros de este dinero se pagará con dinero del **Fondo FEADER**, es decir, del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**.

El resto del dinero lo pondrá la Junta de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Muchos de estos caminos están en mal estado y es difícil usarlos, por eso es necesario mejorar su pavimento y asfalto.

Es importante arreglarlos para que los agricultores y otras personas que los usan puedan circular por ellos durante todo el año.

Procedimiento abierto:
Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que sea mejor económicamente.

 [Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.



“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)